

fica.

~~Dr. Caly Eudenis~~

~~Pedro Ant. Andres~~

~~inveniente~~

~~Don Mateo~~

~~proprio~~

~~Mateo~~

~~[Signature]~~

~~Kampluo~~

~~Pedro Bea~~

Diligencia: Para hacer constar que la sesion ordinaria correspondiente al dia 25 de Marzo actual no pudo celebrarse por falta de asistencia de Pres. Concejales, de que certifico

Geruel 26 Marzo 1941

El Secretario

~~Pedro Bea~~

Sesion ordinaria del dia 27 de Marzo 1941 celebrada en 2ª convocatoria

Sres Asistentes
Presidente.

D. Pedro Ant. Andres
Concejales.

" Alfredo Adau.

" Antonio Camplona

" Matias Hernandez

" Florancio Munoz

" Genaro Gracia

" Secretario.

" Pedro Bea.

Aprobacion del acta de la
sesion anterior

Abierta la sesion a las diez y ocho horas con asistencia de los Pres. Concejales anotados al margen bajo la presidencia del Sr. Alcalde en funciones por ausencia y enfermedad de quienes le anteceden, D. Pedro Antonio Quobis Palenciano, dio a lectura al acta de la de la anterior que, encontrada conforme, fue aprobada por unanimidad.

Se da seguidamente la correspondencia consistente en un B. L. M. de los Parrocos de esta Ciudad invitando al acto inaugural de la Misión; un oficio de Accion Catolica de invitacion asi mismo a la Misa, comunión y homenaje en el cual para conmemorar el 11 aniversario de la coronacion de S. S. Pio XII; en un Saludo del Jefe provincial del Movimiento de invitacion igualmente al funeral por los Martires de la Tradicion; una carta del Sr. Alcalde de Valencia agradeciendole la cesion de 200 Hqs. de Yeros para las palomas de

21
aquella ciudad; y un oficio de los Parrocos tambien invita-
torio al acto final de la Santa Misión con solenne pro-
cesion a gloria de Jesus Sacramentado, se acuerda por ma-
nifestacion, quedar enterada de todas las referidas comu-
nicaciones, haciendo constar haberse dado satisfaccion al
contenido de las mismas con la asistencia personal a
los distintos actos que implicaban correspondiendo de
este modo a las invitaciones en que consistian.

Participada la circunstancia de que el Regidor
designado para el Seisado de Santa Emericiana D.
Jaquin Ferraz, habia dejado de pertenecer a la cor-
poracion, en virtud de la cual cesaba asi mismo en
la citada regiduria, por la que procedia la sustitucion
del nombrado con fecha apropiada para hacerlo a
virtud de tener que actuar en momentos proximos, se a-
cuerda por unanimidad, designar para el cargo de
Regidor en dicho seisado al Concejal D. Antonio Pam-
plona miembro de la Corporacion con las caracteristi-
cas apropiadas para la designacion de que es objeto.

Conocida instancia del que fue Interventor de
Fondos de este Ayuntamiento D. Gregorio Boyana en la que
solicita el curso de otra dirigida al Ministerio de la
Gobernacion por la que pide la reapertura del expediente
de depuracion a que fue sometido en uso del derecho
que le concede el art. 13 de la Orden de 12 de Mayo de
1939, a la vez que interesa la elevacion del indicado escri-
to con informe de esta Corporacion, se acuerda por una-
nidad, dar el curso debido a la solicitud dirigida al
Ministerio como efectividad al derecho de peticion que
le asiste, haciendo constar o acompañando a la misma
informe de este Excmo. Ayuntamiento en el sentido de no
ver inconveniente alguno en la revision o reapertura
del aludido expediente, por si al mismo se aportaran
nuevos elementos de juicio que pudiesen modificar la
resolucion en aquel respecto.

Hecho presente el contenido del B. O. del Estado de
21 del actual referente a la publicacion de concurso pa-
ra la provision de determinados Intervenciones de

Designacion de Regidor
del Seisado de Santa
Emericiana a D. Anto-
nio Pamplona

Acuerdo sobre dar curso
a la instancia de D. Gre-
gorio Boyana sobre re-
apertura de expediente

Quedar enterada de
la publicacion de con-
curso Intervenciones

de fidejantes y entre ellos la de esta Corporación, cuya elección se entorpece con el acuerdo que antecede por lo que cabe pronunciarse acerca de la provisión de la vacante aludida que en su día, por la reapertura de expediente concurrida en el inciso anterior, podría dar lugar a soluciones creadoras de conflictos de personal, se acuerda por unanimidad, quedar enterada del concurso anunciado disponiendo el cumplimiento de las normas que lo regulan sin perjuicio de que se dirija, como así se dispone, respetuosa comunicación a la Dirección General de Administración Local interesando la eliminación de la anunciada vacante de este Ayuntamiento en tanto se resuelve la reapertura del expediente que solicita el titular de la misma por si fuera repuesto en el cargo de que se trata.

Examinados seguidamente determinados diligencias de trámite e incidencias observadas sobre actuaciones en servicios de momento exigentes de declaraciones concisos para proceder sin vacilaciones en la ejecución de los mismos, se adoptaron sobre todos ellos los acuerdos siguientes:

1º: Quedar enterada de la circunstancia de haber quedado desierta la subasta para arriendo de la Plaza de toros hecha saber con la debida oportunidad, disponiendo la continuación de gestiones directas con ciertos elementos en el porvenir de encontrar soluciones para que los espectáculos de feria no dejen de tener efectividad.

2º: Señalar la cifra de nueve pesetas como jornal medio de un bracero en esta localidad, a los efectos del justiprecio de la pobreza en los expedientes de Prorroga de 1º clase que puedan tramitarse para el recemplazo de 1942.

3º: Definir que la fecha de celebración de la subasta para la venta de Parcelas en el Casancho es la del 2 de abril próximo, a las once horas toda vez que cuando se silencia la referencia o distinción de tales periodos de tiempo, se entienda por los días hábiles del plazo marcado, según previene el estatuto orgánico el Reglamento de procedimiento en materia municipal en su artº 3º vigente a la sazón, con arreglo a la cual se descuentan los feriados; disponiéndose publicar esta aclaración por medio de nota en la prensa a los efectos de conocimiento de los interesados; y mientras se encarga

Quedar enterada de haber quedado desierta la subasta de arriendo de la Plaza de Toros

Señalar como jornal medio el de 9 pts.

Señalar el día 2 de abril subasta parcelas del Casancho

a la Comisión de Fomento puntualice algunos extremos de los bases de la subasta para la eritacion de incisiones posteriores a que su falta de claridad pudiera dar origen, a juicio del Sr. Pamplona.

Conferencia Pastora

4^o Reconocer la necesidad de personal para la confeccion del Padrón de habitantes obtenido del Censo General de la Poblacion, y en su consecuencia, autorizar la designacion de Temporeros con cargo a la consignacion presupuestada para esta abucion, y con los emolumentos señalados para tales funciones, determinandose que para esos cargos pueden tenerse en cuenta al hijo del funcionario de plantilla D. Eusebio Quirós, y al que ya fue temporero Sr. Escobar, interesandose de la oficina de Colocacion y Servicio Social los restantes que hagan falta hasta el número de seis aproximadamente.

5^o. - Designar a los Sres. Mateo y Garcia para que en representacion del Ayuntamiento existan el sabado proximo a la diligencia de entrega de los Puos adjudicados en el Puor grande formalizandole la correspondiente acta de entrega a los fines procedentes.

Acuerdo sobre aprovechamientos forestales

Puesta de manifiesto la propuesta para el Plan de Aprovechamientos Forestales que formula para el año proximo en la que se repiten y amplian algunos de los utilizados en el actual, se acuerda aprobarla disponiendole su elevacion a la Superioridad, sin perjuicio de ampliar peticiones en lo sucesivo si de los visitas que se giren a los Montes municipales, se obtuviere la impresion de la susceptibilidad de mayores y mejores aprovechamientos de la indicada clase.

Dejar sobre la mesa instancias de D^a Concha Gomez-Corobobes y otras

Entrados de instancias suscritos por Don Lorenzo Gomez-Duarte, D^a Joaquina Almaraz y D^a Concha Gomez-Corobobes, contestandole oficios del Ayuntamiento en las que protestaban de la prohibicion de verter aguas y basuras al solar llamado de Roquillo apoyados en los argumentos que aducen, y los informes de la Comisión de Arquitectura dictaminante de lo que procede realizar con las peticiones conteni-

dos en las instancias de referencia, se acuerda deferir sobre la misma la resolución del asunto impidiendo de las cuestiones planteadas, ya que aunadas la generalidad de los miembros de la Comisión de Fomento para apoyar sus dictámenes y aclarar algunos conceptos, mejor dicho, aspectos relacionados con el problema planteado, podría tomarse determinación que no estuviera conforme con la equidad y justicia de los pronunciados que se acordasen.

Propuesta de la Comisión de Fomento sobre recogida de carnes desechadas.

Una propuesta de la Comisión de Fomento dirigida a que se gestione la recogida de carnes desechadas en el Matadero para el consumo público y animales muertos en las vías públicas, a fin de evitar los casos ocurridos y ya denunciados del aprovechamiento de tales residuos por personas que los desentierran para su utilización en el sustento familiar, motivando la facilidad de contagios y atentado a la salud pública, es tomada en consideración con verdadero interés ante el peligro que significa la falta de destino que actualmente tienen aquellos desperdicios, y al objeto de proceder al encanizamiento del problema con la existencia de lugar apropiado y actividades subsiguientes a la cría de los hechos denunciados, se acuerda llamar a la Vota del que fue poseedor del depósito crematorio de tales sustancias, e invitarle a que manifieste si se halla dispuesta a reanudar la actuación de la referida industria, para convenir el desarrollo de este servicio a base de la subvención existente para el mismo, o disponer caso contrario lo procedente a la terminación de los hechos que se ponen de manifiesto en la propuesta acabada de conocer.

Instancia de Geórgio Arsenio

Se da cuenta de una instancia de D. Geórgio Arsenio en la que interesa que previas las formalidades legales se le autorice a efectuar ante el distrito minero de esta capital la denuncia de una mina para la extracción de piedra de yeso en el Monte Blanco partida de los aljizales viejos y el informe de la Comisión de Fomento favorable a la concesión suplicada, se acuerda conceder al solicitante la autorización que pide, con la reserva de que si en algún tiempo la corporación establece el derecho o tasa por aprovechamiento especial denominado Tasa de arenas y otros materiales de construcción, quedará obligado al pago de los derechos que se establezcan.

Instancia de Pedro
Galpe sobre el resque de la fuente
del desagüe de la fuente
de San Julian

Vista otra instancia de D. Pedro Galpe exponiendo de los perjuicios que sufre su casa 11-17 del Barrio de San Julian en época de lluvias con la circunstancia de estar obstruido el desagüe de la fuente pública de dicho barrio y debido al terraplén existente en el camino de Villaspesa, a virtud de cuyas circunstancias solicita el arreglo del mencionado desagüe y la construcción de un murete en dicha carretera que contenga la circulación de la misma a cuyo objeto cedería terreno necesario de su propiedad para uso tanto de esta, y el informe de la Sección de Arquitectura y Comisión de Fomento, calificándolo de innecesario el murete en cuestión ~~que~~ por otra parte había de ser de excesivo costo para el Ayuntamiento, se acuerda por unanimidad, proceder a la reparación del desagüe de la fuente y limpieza de la cuneta caso de que correspondiera hacerlo a la Corporación, ya que se consideraran suficientes el arreglo de dicho sumidero y la limpieza propuesta para la mitigación de los perjuicios que dice irrogarle en la instancia que se estudia.

Desestimar petición
del Servicio de Educación
y Recreo

Estudiada una petición del Servicio de Educación y Recreo consistente en que le sea concedido un solar para la construcción de un edificio con destino a la instalación de un cine sonoro que cumpla uno de los fines de la obra cual es el de proporcionar a los productores esparcimiento cultural y educativo durante las horas libres de las jornadas de trabajo, y los informes de las Comisiones de Hacienda y Fomento y Sección de Arquitectura expresivos de no haber inconveniente a la petición que se formula, se acuerda por unanimidad, unanimidad, una vez precedida la advertencia del Sr. Secretario sobre la no viabilidad de que prospere la petición al oponerse a ello preceptos legales en rigor, no conceder cesión alguna de solar a fin interesado, aunque sintiendo grandemente esta determinación por la obra que significa, toda vez que el artº 151 de la vigente ley municipal prohíbe terminantemente estos actos al decir, "no podrán los Ayuntamientos ceder bienes de su propiedad a título gratuito, o no ser que se trate de cesiones al Estado, Región o Provincia de colindantes o

terrenos con destino a instalaciones de servicios beneficiados para el Municipio".

Licencias de construcción

Conociendo instancias de D. Lamberto Alfuentes, Sr. Eloira Barenos, D. Emilio Loay y D. Antonio Pampolina en solicitud de licencia para determinar obras en los edificios que se señalaban y los informes de la Sección de Arquitectura favorables a la concesión que se pretendía, se acuerda por unanimidad conceder a los nombrados señores las licencias de construcción que piden, siempre que se guarden las reglas prevenidas y se cumpla con lo dispuesto en las ordenanzas municipales y previo el pago de los derechos correspondientes.

Proyecto Mercadillo del Eusebio

Tratado a estudio y aprobación si procede el proyecto de construcción de un Mercadillo en el Eusebio, se acuerda dejarlo sobre la mesa pendiente de la resolución que se estime porque sin que reperca al trabajo que se presenta, se cree conveniente la presencia del mayor número posible de asistentes para juzgar con detenimiento el lugar de emplazamiento con que la construcción aparece.

Facturas

Examinadas acto seguido las facturas que se obran, consistentes solamente en la formulada por Vda de Villanueva importante 65 ptas. por impresos para la función recaudatoria, fue aprobada.

Pasados al periodo de ruegos y preguntas, se formularon los siguientes:

Sr. Adán.

Pide se tome determinación acerca de los cuatro aspectos de urbanización que a continuación se detallan, por, por la relación importantísima que en beneficio de la ciudad representan a saber:

- 1º Se proceda al riego de las calles que con el acarreo de escombros y construcciones que se realizan, se encuentran llenas de un polvo retinto en absoluto con la higiene y la limpieza.
- 2º Cerrar el refugio existente debajo de las escalerillas de la Esplanada por que teniendo acceso al mismo todo el que lo desee, produce un hedor insostenible consecuencia de los aceros que en el mismo se realizan.
- 3º Repetir a los dueños de los casas de la esquina de la calle del Salvador con la plaza y siguientes los requerimientos

que les fueron dirigidos para que tomen una determinación sobre las mismas ante la amenaza de derrumbamiento que presentan por el peligro que suponen.

4º Oficiar a Celotuinamica para que coloquen los lúmenes precisos al alumbrado público, pero singularmente y con carácter de urgencia los del Arrabal y calle de la Fontana, por resultar impracticables para el tránsito ciudadelano.

Examinados todos en consideración por la importancia de los servicios que implican, se acuerda ponerlos en ejecución y con ello dar las oportunas ordenes a que las actividades que representen los ruegos formulados, tengan pronta efectividad.

Y sin otros asuntos de que tratar, se levantó la sesión de la que se extiende la presente, que firman los señores asistentes con el Sr. Alcalde y Secretario que certifica.

Mano Almoneda Pedro Sant Andrés
Alcalde
Francisco
para proveer
Francisco
Pedro Regalado

Sesión del día 9 de Abril 1941 = Ordinaria en 1ª convocatoria.

Sres Asistentes
Alcalde
D. Isidro Calvo x
Concejales
" José Herrero
" Esteban Guadalupe x
" Manuel Lopez
Francisco Aguilar

Abierta la sesión a las diez y ocho horas con asistencia de los Sres. Concejales anotados al margen bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Isidro Calvo Hernáiz, a celebrando la reglamentaria del día siguiente por la festividad del mismo y los actos a que por ella hay que concurrir, dióse lectura al acta de la anterior que encontrada conforme, fue aprobada por unanimidad.
Cambiados impresiones sobre las ceremonias de